 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>PUBLICACIÓN PÁGINA WEB AEROCIVIL</b>			
	<b>PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO</b>			
<b>Principio de procedencia:</b> 1204.47.025	<b>Clave:</b> GJUR-4.0-05-001	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha:</b> 10/06/2021	<b>Página:</b> 1 de 1

**Publicación Aviso de Notificación Proceso 1730**

Bogotá D.C. Cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

<b>Referencia</b>	
<b>Proceso</b>	Cobro Coactivo
<b>Número</b>	1730
<b>Ejecutado</b>	<b>ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA</b> C.C. 93180727
<b>Asunto</b>	Publicación del Aviso de Notificación de la Resolución 01433 del 7 de julio de 2022

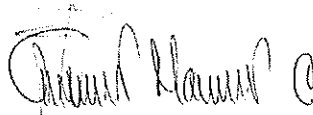
El Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, publica en Web el siguiente Aviso, en razón a la devolución de la Notificación por Aviso realizada por la Agencia Postal:

“Notificación por Aviso de Resolución de Continuar con la Ejecución”, oficio 1204.47.025 – 2022025840 del 22 de julio de 2022, junto el acto administrativo objeto de la notificación, esto es la Resolución 01433 del 7 de julio de 2022”

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co); por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 5 de septiembre de 2022, hasta el 9 de septiembre de 2022; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso de la Cartelera-

Para información adicional por favor dirigirse a la Avenida El Dorado No. 103 – 15, 4° Piso, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o comunicarse a los teléfonos 2963240/3502, Correos: [gustavo.moreno@aerocivil.gov.co](mailto:gustavo.moreno@aerocivil.gov.co); [orlando.rivas@aerocivil.gov.co](mailto:orlando.rivas@aerocivil.gov.co)

Firmado;



**GUSTAVO MORENO CUBILLOS**  
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Orlando Emilio Rivas Jaramillo - Profesional Aeronáutico - Grupo de Cobro Coactiva  
 Revisó: Gustavo Moreno Cubillos – Coordinador Grupo Cobro Coactiva



Resolución Número

(# 0 1 4 3 3)

0 7 JUL. 2022

"Por la Cual se Ordena Continuar la Ejecución en el Proceso de Cobro No. 1730"  
Señor **ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA**

**El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las previstas en las Leyes 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 de 2006 y, 1437 de 2011 -CPACA-, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), Decreto 1294 del 2021 y las resoluciones internas 629 de 2007, 106 de 2020 y 354 de 2022, y

**CONSIDERANDO**

- Que mediante Auto 35 fechado el día 7 de febrero de 2022, el Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, libró Mandamiento de Pago en contra del señor **ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA**, identificado con la C.C. **93180727**, obligación que tiene su origen en la liquidación de costas hechas dentro del Radicado número 73001-33-33-001-201400704-00 del Juzgado Administrativo Oral del Circuito Ibagué- Tolima, por la suma de **Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos (\$1.362.789,00 M/Cte.)**, más los intereses que se generen hasta cuando se efectuó el pago total de la obligación.
- Igualmente, revisados los antecedentes del proceso de cobro, para efectos de surtir la notificación del Mandamiento de Pago al señor **ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA**, obra en el expediente el radicado 1204.47.021 – 2022015049 del 5 de mayo de 2022 - Aviso Citatorio para que comparecieran a notificarse del mandamiento de pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, el cual fue devuelto.
- Visto que el ejecutado no compareció a notificarse del Mandamiento de Pago como se le indicó en el considerando que antecede, éste se notificó por Aviso mediante radicados No. 1204.47.025 – 2022017324 del 19 de mayo de 2022, enviado por correo certificado al domicilio del deudor, Aviso devuelto por la agencia postal 4/72 motivo por el cual se publicó el aviso en página Web y en cartelera publica desde 14 de junio de 2022 hasta el 21 de junio de 2022.
- Vencido el término para proponer excepciones, se observa que el ejecutado no propuso ninguna y tampoco canceló a la obligación; además, se han agotado en forma



Resolución Número

( # 0 1 4 3 3 )

07 JUL. 2022

"Continuación de la Resolución: "Por la Cual se Ordena Continuar la Ejecución en el Proceso de Cobro No. 1730"

legal las etapas del proceso de cobro coactivo.

- Como resultado de las medidas cautelares ordenadas dentro del proceso 1730, se obtuvo una retención de recursos dinerarios que se concretan mediante Título de Depósito Judicial No. A6180887 del 24 de marzo de 2022 del Banco Agrario de Colombia por la suma de **Dos Millones de Pesos (\$2.000.000,00 M/Cte.)**

- En mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario, este Despacho;

**RESUELVE:**

**Primero:** Seguir adelante la ejecución del proceso 1730 en contra del señor **ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA**, identificado con C.C. **93180727**, para obtener el recaudo del capital más los intereses moratorios, generados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe el pago total de la misma.

**Segundo:** Practicar la liquidación del crédito, aplicar al pago de la obligación objeto de cobro el Título de Depósito Judicial No. A6180887 del 24 de marzo de 2022 y ordenar la devolución según corresponda.

**Tercero:** Condenar al ejecutados al pago de los gastos del proceso, según corresponda.

**Cuarto:** Notificar el presente acto administrativo de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 y subsiguientes del CPACA, advirtiendo al ejecutado que contra la presente decisión no procede recurso alguno, según lo prevé el artículo 836 del Estatuto Tributario.

**Notifíquese y Cúmplase;**

07 JUL. 2022

  
**GUSTAVO MORENO CUBILLOS**  
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Orlando Emilio Rivas Jaramillo – Profesional Aeronáutico - Grupo Jurisdicción Coactiva  
Revisó: Gustavo Moreno Cubillos – Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9  
 Dirección: Calle 47 No. 103-15 Bogotá D.C.  
 Teléfono: 508.91.1000  
 Código postal: 110000

**Remitente**  
 Nombre/Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2  
 Dirección: calle 26 No 103-15  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: 110000  
 Envío: RA382625366C0

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA  
 Dirección: MANZANA G. CASA 9. BARRIO PRIMAVERA NORTE EN IBAGUE  
 Ciudad: IBAGUE  
 Departamento: TOLIMA  
 Código postal: 140000  
 Fecha admisión:

**472**  
**4444**  
**000**  
**Devoluciones**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9  
 Membre Concesión de Correos  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Centro Operativo: UAC.CENTRO  
 Orden de servicio: 15388093  
 Fecha Pre-Admisión: 28/07/2022 14:33:41



RA382625366C0

<b>Valores Remitente</b>	<b>Valores Destinatario</b>
Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2 Dirección: calle 26 No 103-15 Referencia: 1204 Ciudad: BOGOTA D.C.	Nombre/ Razón Social: ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA Dirección: MANZANA G. CASA 9. BARRIO PRIMAVERA NORTE EN IBAGUE Tel: Ciudad: IBAGUE
NIT/C.G.T.: I.899999059 Teléfono: Código Postal: 110911000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111583	Código Postal: Depto: TOLIMA Código Operativo 4444000
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$8.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$8.400 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: 2022025840 <i>20 Blanca</i> <i>Vive en la Samaná</i>

**Causal Devoluciones:**

<input checked="" type="checkbox"/> RE Refusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input checked="" type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel. Hora:  
 Fecha de entrega:  
 Distribuidor:  
 C.C.  
 Gestión de entrega:  
 1er  2do  3er  4to  5to  6to  7to  8to  9to  10to

1111 583  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A



Julian Vicente  
 C.C. 93.407.597


**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**  
 Correo y mucho más

**<<472>>**

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 28 / 07 / 2022 Fecha 2:    /    /   

Nombre del distribuidor: **Julian Vicente**  
 Centro de distribución: **C.C. 93.407.597**  
 Observaciones: **20 Blanca Vive en la Samaná**

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN DE CONTINUAR LA EJECUCIÓN</b>			
	<b>PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO</b>			
<b>Principio de procedencia:</b> 1204.47.025	<b>Clave:</b> GJUR-4.0-05-001	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha:</b> 10/06/2021	<b>Página:</b> 1 de 1

**1204.47.025 - 2022025840**  
 Bogotá D.C. 22 de julio de 2022

**CORREO CERTIFICADO**  
 Por Favor al Contestar Cite: P-1730

Señor  
**ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA**  
 Manzana G, Casa 9, Primavera Norte  
 Ibagué, Tolima

<b>Referencia:</b>	
<b>Número</b>	1730
<b>Proceso</b>	Cobro por Jurisdicción Coactiva
<b>Ejecutado</b>	<b>ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA</b> C.C. 93180727
<b>Asunto</b>	Notificación por Aviso de la Resolución que Ordena Continuar la Ejecución

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, mediante el presente correo notifica la siguiente actuación: Resolución 1433 de 7 de julio de 2022 por medio del cual se Ordenó Seguir la Ejecución en el procedimiento 1730, adelantado en contra del señor **ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA**, identificado con la C.C. 93180727, resolución proferida por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil del cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció a notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio Citatorio 1204.47.025 - 2022023830 de 7 de julio de 2022, la notificación de la Resolución No. 1433 de 7 de julio de 2022 (del cual se adjunta copia), queda surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente Aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; advirtiéndole, igualmente, que contra dicha resolución no procede recursos en la vía gubernativa conforme se indica en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

Para cualquier información adicional por favor dirigirse a la Avenida Eldorado 103 - 15, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de la ciudad de Bogotá o comuníquese a los teléfonos 2963240 / 3158 de esta ciudad, E-mail gustavo.moreno@aerocivil.gov.co; orlando.rivas@aerocivil.gov.co

Respetuosamente,



**GUSTAVO MORENO CUBILLOS**  
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Lo anunciado  
 Proyectó: Orlando Emilio Rivas Jaramillo- Profesional Aeronáutico – Grupo Jurisdicción Coactiva  
 Revisó: Gustavo Moreno Cubillos – Coordinador – Grupo Jurisdicción Coactiva  
 Ruta electrónica: \\bog7\AD\I\Externo\2022025840